

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019

VISTO la Acordada n° 50/2019, la solicitud formulada por la Señora Jueza Marcela DE LANGHE y;

CONSIDERANDO

Por la nota citada en el visto, la Dra. Marcela DE LANGHE solicita se proceda a recategorizar en el ámbito de su Vocalía a Julio REBEQUI al cargo de Secretario Letrado -categoría 2-; a José BEGUELIN al cargo de Secretario Letrado -categoría 2-; a Daniela ÁLVAREZ al cargo de Prosecretaria Administrativa Mayor –Categoría 6.1 y a Ignacio Leónidas REBAUDI al cargo de Prosecretario Administrativo Mayor –Categoría 6.1.

La jueza señala la idoneidad profesional y compromiso con las tareas encomendadas destacando que la solicitud obedece a sus probadas capacidades y a las necesidades funcionales del equipo de trabajo que integran.

Actualmente, conforme la Resolución n° 33/19, Julio REBEQUI ocupa el cargo de Prosecretario Letrado, Categoría 4; por Resolución n° 32/19 José BEGUELIN ocupa el cargo de Prosecretario letrado, Categoría 4; por Resolución n° 52/19 Daniela ÁLVAREZ ocupa el cargo de Prosecretaria Administrativa, Categoría 6.3 y mediante Resolución n° 103/16 Ignacio REBAUDI ocupa el cargo de Oficial Mayor, Categoría 7.

A través de la Acordada n° 50/19 se convirtieron dos cargos de Prosecretario Letrado Categoría 4 en Secretario Letrado Categoría 2; un cargo de Prosecretaria Administrativa, Categoría 6.3 y un cargo de Oficial Mayor Categoría 7, ambos en Prosecretario Administrativo Mayor, Categoría 6.1, todos de la Vocalía de la Dra. Marcela DE LANGHE.

Para afrontar estas contrataciones, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 126 y ss.

Ha tomado intervención la Sra. Asesora Jurídica, con su dictamen n° 203 AJ-2019. Así también, se pronunció la Sra. Asesora de Control de Gestión, mediante su dictamen ACG 131/19.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE

1. **Recategorizar** a Julio REBEQUI, legajo n° 332, CUIL 20- 297807130-8, al cargo de Secretario Letrado -categoría 2- convertido por Acordada n° 50/2019, quien prestará servicios en la Vocalía de la Jueza Dra. Marcela DE LANGHE, a partir del 1° de diciembre de 2019.
2. **Recategorizar** a José BEGUELIN, legajo n° 331, CUIL 20- 28978558-3, al cargo de Secretario Letrado -categoría 2- convertido por Acordada n° 50/2019, quien prestará servicios en la Vocalía de la Jueza Dra. Marcela DE LANGHE, a partir del 1° de diciembre de 2019.
3. **Recategorizar** a Daniela ÁLVAREZ, legajo n° 333, CUIL 27-23806816-4, al cargo de Prosecretaria Administrativa Mayor -Categoría 6.1- convertido por Acordada n° 50/2019, quien prestará servicios en la Vocalía de la Jueza Dra. Marcela DE LANGHE, a partir del 1° de diciembre de 2019.
4. **Recategorizar** a Ignacio L. REBAUDI, legajo n° 273, CUIL 20-23453774-2, al cargo de Prosecretario Administrativo Mayor -Categoría 6.1- convertido por Acordada n° 50/2019, quien prestará servicios en la Vocalía de la Jueza Dra. Marcela DE LANGHE, a partir del 1° de diciembre de 2019.
5. **Mandar** se registre; se eleve a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis LOZANO - Marcela V. DE LANGHE (Jueza) – Santiago OTAMENDI (Juez)

RESOLUCIÓN N° 95/2019